

Decreto 246/2023

DCTO-2023-246-APN-PTE - Promúlgase la Ley № 27.711.

Ciudad de Buenos Aires, 28/04/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley Nº 27.711 (IF-2023-42004675-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 13 de abril de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi

e. 02/05/2023 N° 30634/23 v. 02/05/2023

Fecha de publicación 02/05/2023